



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUN. 1982

VISTO: Expte. N° 362/82

La resolución N° 237-82 del 14 de Mayo pasado, obrante a Fs.2; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó una Comisión para organizar y realizar acciones en apoyo del afianzamiento de la Soberanía Argentina;

Que entre algunas de esas acciones se propició la obtención de recursos económicos con destino al Fondo Patriótico "Malvinas Argentinas";

Que la recepción de los precitados recursos se instrumentó ya sea a través del aporte de un día de sueldo o jornal del personal docente, administrativo y de maestranza, o mediante alcancías que los propios estudiantes administraron;

Que como resultado de los aportes logrados se totalizó la suma de \$ 115.008.218.= con destino al Fondo Patriótico "Malvinas Argentinas";

Que la Comisión que tuvo a su cargo orientar y organizar estas tareas ha hecho hincapié en señalar la favorable acogida y respuesta obtenida por parte de la comunidad universitaria que hizo posible la mencionada colaboración;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que por intermedio de Secretaría Administrativa se procedió a depositar a través de Tesorería General la suma de ciento quince millones ocho mil doscientos dieciocho pesos (\$ 115.008.218.=) en favor del Fondo Patriótico "Malvinas Argentinas".

ARTICULO 2°.- Destacar y agradecer la manifiesta predisposición de los integrantes de la comunidad universitaria para contribuir con la finalidad apuntada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR